

Santiago, 18 de noviembre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**P R E S E N T E**

**“HECHO ESENCIAL”**

**PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**  
**(Inscripción en Registro de Valores N° 1.105)**

REF.: Comunica como HECHO ESENCIAL citación a junta extraordinaria de accionistas para acordar solicitar cancelación de la sociedad y sus acciones Registro de Valores.

---

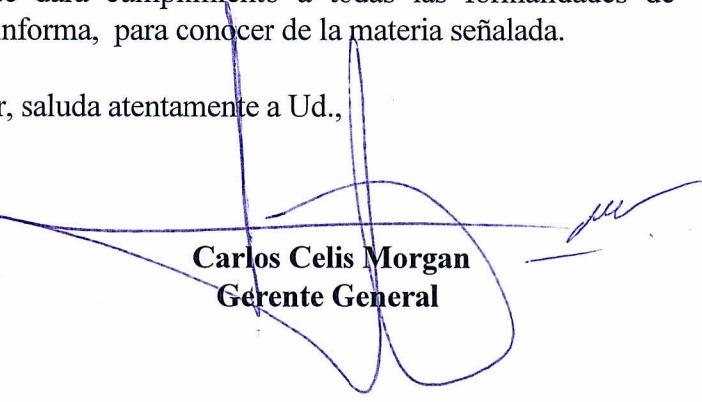
De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º del DFL 251 en relación con el artículo 10º de la Ley 18.045, a la Circular N° 991 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia, y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad, que en sesión de directorio celebrada el día 17 de noviembre de 2015, se acordó convocar a junta extraordinaria de accionistas para el 10 de diciembre de 2015, a objeto de someter a su aprobación solicitar la cancelación de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Lo anterior, sin perjuicio que conforme a lo que dispone el artículo 129 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) la sociedad –en su calidad de compañía de seguros- sujeta a normas especiales, se sigue rigiendo por las mismas disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las sociedades anónimas abiertas, en todo lo que no se oponga a los artículos 126, 127 y 128 del Título XIII de LSA y a las disposiciones especiales que la rigen.

Oportunamente se dará cumplimiento a todas las formalidades de citación a la junta extraordinaria que se informa, para conocer de la materia señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**Carlos Celis Morgan**  
**Gerente General**